

**IDADES PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE JUNIO al 22 DE
JULIO DE 2021**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Número: 202100998	Fecha:	23 de febrero de 2021
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
CONTRATISTA:	MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ	
OBJETO:	Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Planeación Departamental Como Apoyo al Proceso de Asistencia Técnica Financiera de los Municipios del Departamento del Atlántico.	
VALOR	Cinco Millones Setecientos Cuatro Mil Novecientos Veinte Pesos M/L (\$ 5.704.920.00)	
PLAZO	la ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	
SUPERVISOR:	Dra. SANDRA RAQUEL FERNANDEZ MAJANA	
ACTA PARA PAGAR	No 5	
VALOR A PAGAR	\$5.704.920.00	

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Productos
Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Planeación Departamental Como Apoyo al Proceso de Asistencia Técnica Financiera de los Municipios del Departamento del Atlántico.	<p>1.Realicé asistencia técnica al municipio de Soledad y Campo de la Cruz, dónde manifesté lo siguiente:</p> <p>Municipio de Soledad, resultados obtenidos en el Informe de Viabilidad Financiera 2020, en cumplimiento a la Ley 617 de 2000.</p> <p>Gastos de Funcionamiento, para esta vigencia fiscal 2020 el municipio de Soledad obtuvo unos ICLD \$ 64, 693, 869,000, gastos de funcionamiento \$ 30, 755, 697,000 y la relación de G.F/ ICLD 47.54%, por consiguiente se puede decir que se cumplió con este indicador.</p> <p>Transferencia al Concejo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 617 de 2000 el municipio debía ejecutar y transferir</p>

**IDADES PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE JUNIO al 22 DE
JULIO DE 2021**

	<p>\$ 2, 112, 614,741, por consiguiente ejecutó y transfirió \$ 2, 292, 322, 000 reflejando un indicador de incumplimiento del 108.51% esto nos indica que. Ejecutó y transfirió mayor valor del monto máximo establecido en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000 y la Ley 1368 de 2009.</p> <p>Transferencia a Personería, de acuerdo a lo establecido en la Ley 617 de 2000 el municipio debía ejecutar y transferir \$1, 423, 265,118, por consiguiente ejecutó y transfirió \$1, 773, 551,000 reflejando un indicador de incumplimiento del 124.61%.</p> <p>Transferencia a la Contraloría, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1416 de 2010 el municipio debía ejecutar y transferir \$840,500,000 por consiguiente ejecutó y transfirió \$824,000,000 reflejando un indicador de cumplimiento del 98.04%.</p> <p>Municipio de Campo de la Cruz, en cumplimiento de la Resolución 0048 de 2021 se realizó mesa de trabajo que le permitió reportar la categoría CGR Personal y Costos vigencia fiscal 2020, que se había dejado de reportar el 31 de marzo de 2021.</p> <p>También se realizó conversatorio que le permitió al equipo financiero, aclarar inquietudes sobre la implementación del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública, el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal y Reporte de la Categoría CUIPO.</p> <p>Me reuní con el equipo financiero, para la elaboración y exposición de los resultados obtenidos en el primer semestre de 2021 y metas proyectadas para el segundo semestre de 2021.</p>
--	---

**IDADES PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE JUNIO al 22 DE
JULIO DE 2021**

	<p>2.Recomendaciones</p> <p>Con el objetivo de que los municipios del Departamento del Atlántico cumplan su deber institucional, los invitó:</p> <p>Implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales – CCPET.</p> <p>Reportar la información CUIPO, FUT, Información Contable Convergencia, en los términos establecidos por la Ley.</p> <p>3. Resultados Obtenidos.</p> <p>Logré que se resolvieran inquietudes sobre la implementación del CCPET.</p> <p>En la categoría CUIPO, se resolvieron inquietudes tales, como: procedimiento para habilitar e incorporar un ingreso cuando no aparece codificado, los gastos todo se ejecutará a través de un proyecto para elaborar el contrato y se procedió a revisar Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO)</p> <p>4.Conclusiones:</p> <p>Los municipios están trabajando por reportar en términos de oportunidad la categoría CUIPO, quien remplazó la categoría CGR Presupuestal.</p> <p>Reportes de las categorías FUT, Información Contable Convergencia.</p>
--	---

Elaborado por:



MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ

C.C. 22.492.769 de Barranquilla

Contratista



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**IDADES PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE JUNIO al 22 DE
JULIO DE 2021**



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co